



Invertir en la población rural

Junta Ejecutiva

143.º período de sesiones

Roma, 11 y 12 de diciembre de 2024

Fechas propuestas para los períodos de sesiones que se celebrarán en 2026 y modificación de las fechas relativas al período de sesiones de la Junta Ejecutiva de mayo de 2025

Signatura: EB 2024/143/R.15

Tema: 3 d) i)

Fecha: 6 de diciembre de 2024

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para aprobación

Medidas: Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe las fechas para sus períodos de sesiones de 2026 y la modificación de las fechas relativas al período de sesiones de mayo de 2025, y a que tome nota de las fechas del 49.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores.

Preguntas técnicas:

Claudia ten Have

Secretaria del FIDA

Secretaría del FIDA

Correo electrónico: c.tenhave@ifad.org

I. Fechas propuestas para los períodos de sesiones que se celebrarán en 2026 y modificación de las fechas relativas al período de sesiones de la Junta Ejecutiva de mayo de 2025

A. Períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2026

1. Se proponen las siguientes fechas para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva y las consultas para 2026:

147.º período de sesiones

- Junta Ejecutiva: miércoles 22 a viernes 24 de abril de 2026*
- Consulta de la Junta Ejecutiva: martes 31 de marzo de 2026

148.º período de sesiones

- Junta Ejecutiva: martes 15 a jueves 17 de septiembre de 2026
- Consulta de la Junta Ejecutiva: lunes 31 de agosto de 2026

149.º período de sesiones

- Junta Ejecutiva: martes 8 a jueves 10 de diciembre de 2026
- Consulta de la Junta Ejecutiva: lunes 23 de noviembre de 2026

** Esto permitiría que se celebrara la reunión oficiosa anual de la Junta Ejecutiva el lunes 20 y el martes 21 de abril de 2026.*

2. Se invita a los representantes en la Junta Ejecutiva a observar que, aunque se proponen fechas específicas, se ha reservado, en cada caso, la semana completa en el calendario de los períodos de sesiones de los órganos rectores y de otros períodos de sesiones y reuniones importantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el FIDA y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), a fin de disponer de la flexibilidad necesaria para dar cabida a las actividades relativas a cada reunión y los actos conexos, como los seminarios oficiosos, que se celebran conjuntamente con los períodos de sesiones de la Junta.
3. Además, los representantes en la Junta Ejecutiva han sido informados de que el 49.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores está previsto para el miércoles 11 y el jueves 12 de febrero de 2026.

B. Modificación de las fechas relativas al período de sesiones de la Junta Ejecutiva de mayo de 2025

4. En su 140.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2023, la Junta Ejecutiva aprobó el calendario del período de sesiones de la Junta Ejecutiva para 2025.
5. Debido a incompatibilidades imprevistas en el calendario de reuniones, el 144.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, que se iba a celebrar del 7 al 9 de mayo de 2025, deberá modificar sus fechas. En consulta con las secretarías de la FAO y el PMA, se proponen las fechas siguientes:

144.º período de sesiones:

- Junta Ejecutiva: miércoles 14 a viernes 16 de mayo de 2025**

*** Esto permitiría que se celebrara la reunión oficiosa anual de la Junta Ejecutiva el lunes 12 y el martes 13 de abril de 2025.*